



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

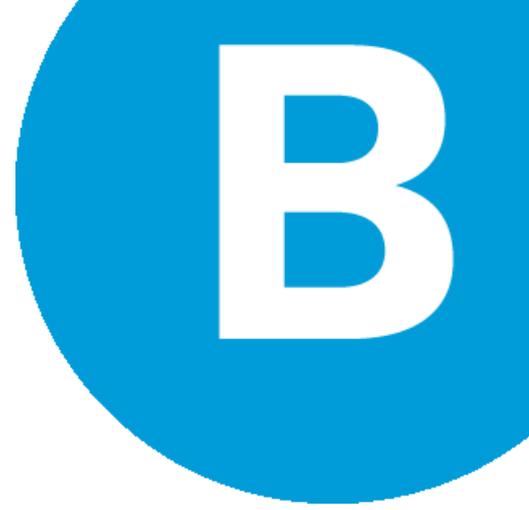
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco Sabadell celebrada en el día de ayer, se ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para las 17:00 horas del día 20 de marzo de 2025, en la Fira de Sabadell, en calle Tres Creus, número 202 con entrada por plaza de la Sardana de la ciudad de Sabadell, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día 19 marzo de 2025, con arreglo al Orden del día que se adjunta.

De conformidad con la normativa aplicable, el anuncio de la convocatoria será objeto de publicación próximamente, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas toda la documentación de la Junta General Ordinaria de Accionistas que también estará accesible en la página web de Banco Sabadell (www.grupobancosabadell.com), en la sección "Accionistas e inversores".

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Sabadell, a 7 de febrero de 2025



ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de ingresos y gastos reconocidos, Estados totales de cambios en el patrimonio neto, Estados de flujos de efectivo y Memorias), así como el Informe de Gestión de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado; aprobación de la gestión social y la actuación llevada a cabo por los administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y sociedades dependientes relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo complementario de 0,1244 euros por acción correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la nueva política de retribución al accionista de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.
5. Reactivación del programa de recompra de acciones aprobado por el Consejo de Administración de acuerdo con el punto cuarto de la Junta General de Accionistas del 10 de abril de 2024 y actualmente en suspenso, con la consiguiente reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que, por un importe máximo efectivo de 247 millones de euros y en todo caso dentro del límite máximo correspondiente al 10% del capital social, se adquieran para su amortización, dejando sin efecto, en la parte no ejecutada por el Consejo de Administración, la reducción de capital social acordada por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 bajo el punto cuarto del orden del día.
6. Establecimiento de un programa de recompra de acciones con la consiguiente reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que, por un importe máximo efectivo de 755 millones de euros y en todo caso dentro del límite máximo correspondiente al 10% del capital social, se adquieran para su amortización.



7. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los vigentes artículos 50º y 59º de los Estatutos Sociales de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, relativos al Consejo de Administración.
8. Toma de razón de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para ajustar su redacción al texto propuesto de Estatutos Sociales: modificaciones introducidas en los vigentes artículos 7, 24 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración.
9. Nombramientos de Consejeros.
 - 9.1 Reección de Don César González-Bueno Mayer Wittgenstein como Consejero Ejecutivo, a propuesta del Consejo de Administración.
 - 9.2 Reección de Don Manuel Valls Morató como Consejero Independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.
 - 9.3 Nombramiento de Doña María Gloria Hernández García como Consejera Independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.
 - 9.4 Nombramiento de Doña Margarita Salvans Puigbò como Consejera Independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.
10. Aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo.
11. Reección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, de la sociedad KPMG Auditores, Sociedad Limitada, como auditor de las cuentas anuales de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, correspondientes al ejercicio 2025.
12. Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.
13. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024.